



EL GRUPO MUNICIPAL DE IU PRESENTA LA SIGUIENTE
ALEGACIÓN AL CONVENIO URBANÍSTICO REALIZADO
ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CORVERA Y
“PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA UA-1 DEL
PERI II, DE LAS VEGAS“.

Para valorar si este convenio urbanístico es bueno para la población de Corvera, es necesario e imprescindible conocer el volumen de negocio que supone la construcción de 53 viviendas mas, de las que actualmente se pueden construir.

Es necesario conocer también cuanto costaría **actualmente** los costes de expropiación y reubicación para realizar el proyecto, y que en el año 2001, según SOGEPSA , suponían 43.677.841 ptas.

Por otro lado, es necesario e imprescindible conocer, cuanto supone económicamente la cesión del 10% del aprovechamiento que corresponde al Ayuntamiento y que por convenio se cede.

Así mismo es necesario e imprescindible saber que valor económico tiene, **la cesión al Ayuntamiento** de una planta de sótanos para aparcamientos.

Por todo lo expuesto, pedimos informes técnicos de Urbanismo e Intervención que aclaren todo lo que pedimos.

Con esta alegación se busca algo tan elemental y fundamental en democracia como es saber, **si estamos ante un convenio justo y equilibrado que solucione la problemática situación de deterioro de la zona, o por el contrario, con esa excusa, estamos ante un pelotazo urbanístico.**

Corvera, a 2 de noviembre de 2006

Enrique Bueno Llano

Portavoz del Grupo Municipal de IU